

# Tax Alert

Reformas al Reglamento de  
Comprobantes de Venta,  
Retención y Documentos  
Complementarios

Febrero, 2024



Transforma tu tecnología. Transforma tu negocio.  
EY Ecuador puede ayudarte con las dos. #InnovandoConEY

**EY**

Building a better  
working world

# Reformas al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios

Texto Anterior	Reforma
<p>Art. 13. - Liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios.-</p> <p>d) De bienes muebles y servicios realizadas para el sujeto pasivo por uno de sus empleados en relación de dependencia, con comprobantes de venta a nombre del empleado. En este caso la liquidación se emitirá a nombre del empleado, sin que estos valores constituyan ingresos gravados para el mismo ni se realicen retenciones del impuesto a la renta ni de IVA;</p>	<p>Art. 13. - Liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios.-</p> <p>d) De bienes muebles y servicios realizadas para el sujeto pasivo por uno de sus empleados en relación de dependencia, con comprobantes de venta a nombre del empleado. En este caso la liquidación se emitirá a nombre del empleado, <b>esté o no inscrito en el RUC en estado activo</b>, sin que estos valores constituyan ingresos gravados para el mismo ni se realicen retenciones del impuesto a la renta ni de IVA;</p>
	<p>A continuación del primer inciso de la Disposición General Tercera</p> <p>(...)</p> <p><b>No obstante, en el caso en que, habiéndose acreditado la propiedad, el contribuyente no hubiese comparecido a recuperar los bienes dentro del plazo de 6 meses desde que se hubiese notificado la resolución de devolución de los mismos, se podrá ordenar la incautación definitiva.</b></p>